

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.458.376, en mi calidad de Supervisor(a) del contrato de compraventa de 2021-1743 (OC 68423), debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

<p>SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS</p>	<p>Alexander Ricardo Andrade - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde el 3-may-2021 hasta el 08/07/2021), Resolución No. 136 del 07-may-2020.</p> <p>Oscar Enrique Vargas - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 09/07/2021 hasta el 25/07/2021), Resolución No. 65797 del 6 de julio de 2021, "Por la cual se hace un encargo".</p> <p>Lina Marcela Quiñones Sánchez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 26/07/2021 hasta el 29/08/2021), Resolución No. 75158 del 26 de julio de 2021, "Por la cual se hace un encargo".</p> <p>Germán Escovar Álvarez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 30/08/2021 Hasta el 19/09/2021), Resolución No. 83492 del 26 de agosto de 2021, "Por la cual se hace un encargo".</p> <p>Jady Marina Perez Cruz Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (desde 21/19/2021 hasta 21/09/2022), Resolución No. 86659 del 16 de septiembre de 2021, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".</p> <p>Miguel Alvarez Manosalva Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (desde 22/09/2022 hasta 07/10/2022), Resolución 200358 de 21/09/2022, "Por la cual se hace un encargo".</p> <p>YOHANA PINEDA AFANADOR Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 10 de octubre de 2022 hasta el 3 de julio de 2024) Resolución No. 270667 del 8 de octubre de 2022, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".</p> <p>EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 4 de julio de 2024 hasta la fecha de liquidación del contrato) Resolución No. 81465 de 2024, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".</p>
---	---

PA05-PR17-MD02 V.1.0

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Tres (3) de mayo de 2021		
OBJETO	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE ESCRITORIOS VIRTUALES, OFFICE 365 Y POWER BI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	566	09/04/2021	\$280.000.000,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL – VALOR	497	05/05/2021	\$216.653.944,00
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1037	27/12/2021	\$50.000.000,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	959	28/12/2021	\$49.912.200,00
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses		
FECHA DE INICIO	Doce (12) de mayo de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Once (11) de mayo de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Once (11) de mayo de 2022		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$216.653.944)		
ADICIÓN No. 1	28/12/2022 Por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$49.912.200)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$266.566.144)		
VALOR FINAL EJECUTADO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$266.566.144)		

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato de compraventa de 2021 No. 1743 (OC 68423), ha sido efectuado el pago, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$266.566.144)**

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000661167-10012021	01/10/2021	\$216.653.944
3000112410-10012022	21/02/2022	\$49.912.200
Total		\$266.566.144

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$266.566.144
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$266.566.144
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$266.566.144
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista con base en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
12.36. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"	Si	Licencias de suscripción efectivamente cargadas en el portal de administración de Office 365 y en el portal de licenciamiento por volumen de MICROSOFT.

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa de 2021 No. 1743 (OC 68423), por parte UNIÓN TEMPORAL DELL EMC.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que UNIÓN TEMPORAL DELL EMC, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 980-47-994000017045, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que cubre el Contrato de compraventa de 2021 No. 1743 (OC 68423), aprobada a lo diez (10) días del mes de mayo de 2021, la cual fue modificada y aprobada mediante el Anexo No. 3.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	12/05/2021 1	02/10/2022 4	15% \$53.313.228.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2021 1	12/05/2022 3	5% \$ 13.328.307.20
CALIDAD DEL BIEN	12/05/2021 1	12/05/2022 5	20% \$39.984.921.60

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se impusieron las sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se declararon siniestros.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

Licencias de suscripción efectivamente cargadas en el portal de administración de Office 365 y en el portal de licenciamiento por volumen de MICROSOFT.

Reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA

Certificado de pagos

Nota. Soportes adjuntos a las órdenes de pago.

7. Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

Se aclara que el presente informe de supervisión ha sido estructurado con base en la información e insumos que reposan en la plataforma SECOP II o TVEC (Según aplique), así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024.



EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato 2021 No. 1743 (OC 68423)

Revisó: Diana Ternera– Abogada OTIC

Proyectó: Javier Bernardo Pineda Zuleta 'Profesional especializado OTIC *Javier P.*

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195